



Factura: 001-003-000047053



20190901043000256

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901043000256

NOTARIO OTORGANTE:	AB. ANDREA UGALDE YANEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	8 DE MAYO DEL 2019, (12:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PARADA NOBOA JOSE MANUEL	REPRESENTANDO A MERCARESEARCH S.A.	CÉDULA	0913727632
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE MANUEL PARADA NOBOA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0913727632

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 35106-004-1-19 28/05/19 13:40
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 150108



Factura: 001-003-000046883



20190901043P01660

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901043P01660						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ABRIL DEL 2019, (16:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARADA NOBOA JOSE MANUEL	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0913727632	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MERCARESEARCH S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. 2019-09-01-043-P01660

REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA
DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA
MERCARESEARCH S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

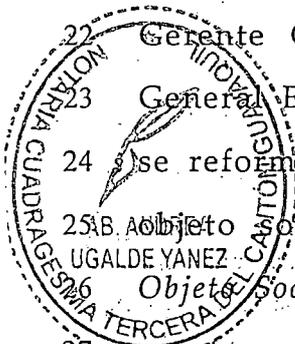
Di: 2 copias

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día treinta de abril del año dos mil
diecinueve, ante mí, ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ,
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la
presente escritura de REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y
CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS, el señor JOSÉ
MANUEL PARADA NOBOA, por los derechos que representa
de la compañía MERCARESEARCH S.A., en su calidad de
Gerente General, quien declara ser de estado civil casado, de
nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo domiciliado en
el cantón Samborondón de paso por esta ciudad, capaz para
contratar a quien de conocer doy fe; quien, procediendo con
amplia libertad y bien instruido en la naturaleza y resultado de
esta Escritura Pública de Reforma de Objeto Social y
Consecuente Reforma de Estatutos, para su otorgamiento me
presentó la minuta del tenor siguiente: "SEÑORA NOTARIA:
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
incorporar una de REFORMA OBJETO SOCIAL Y
CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS que se otorga al
tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta



[Handwritten signature]

1 escritura pública la compañía MERCARESEARCH S.A.
2 representada por su Gerente General, el señor JOSÉ MANUEL
3 PARADA NOBOA, quien interviene debidamente autorizado
4 por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de
5 su representada según se desprende de la copia del acta de que
6 se acompaña como documento habilitante. SEGUNDA:
7 ANTECEDENTES.- DOS.UNO. La compañía
8 MERCARESEARCH S.A. se constituyó mediante escritura
9 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito
10 Metropolitano de Quito, el primero de julio de dos mil tres e
11 inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el
12 dieciocho de julio de dos mil tres. DOS.DOS. La Junta General
13 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
14 MERCARESEARCH S.A. en sesión mantenida el día treinta de
15 abril de dos mil diecinueve, resolvió aprobar que se reforme el
16 objeto social de la compañía con la consecuente reforma al
17 Estatuto Social en los términos que constan en el Acta que se
18 adjunta a la presente escritura como documento habilitante.
19 TERCERA: OBJETO: Con tales antecedentes, el señor JOSÉ
20 MANUEL PARADA NOBOA, por los derechos que representa
21 de la compañía MERCARESEARCH S.A. en su calidad de
22 Gerente General, y autorizado para el efecto por la Junta
23 General Extraordinaria Universal de Accionistas, declara: Que
24 se reforman el artículo tres del Estatuto Social concerniente al
25 B. Objeto Social en los siguientes términos: "Artículo Tres: Del
Objeto Social.- La compañía tiene como objeto social dedicarse por
27 cuenta propia o de terceros a la investigación de mercados, asesoría
28 de empresas sobre mercados, marketing, comercialización,





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791889274001
RAZON SOCIAL: MERCARESEARCH S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MERCARESEARCH S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PARADA NOBOA JOSÉ MANUEL
CONTADOR: RUBIO RIVERA NANCY VIOLETA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/07/2003	FEC. CONSTITUCION:	18/07/2003
FEC. INSCRIPCION:	28/07/2003	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	05/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE MERCADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: ALPALLANA Número: E6-114 Intersección:
 WHYMPER Edificio: PRADERA II Oficina: 7 Referencia ubicación: ATRAS DE LA FISCALIA Telefono Trabajo: 022223281
 Telefono Trabajo: 022909709 Email: jmparada@corlatam.com

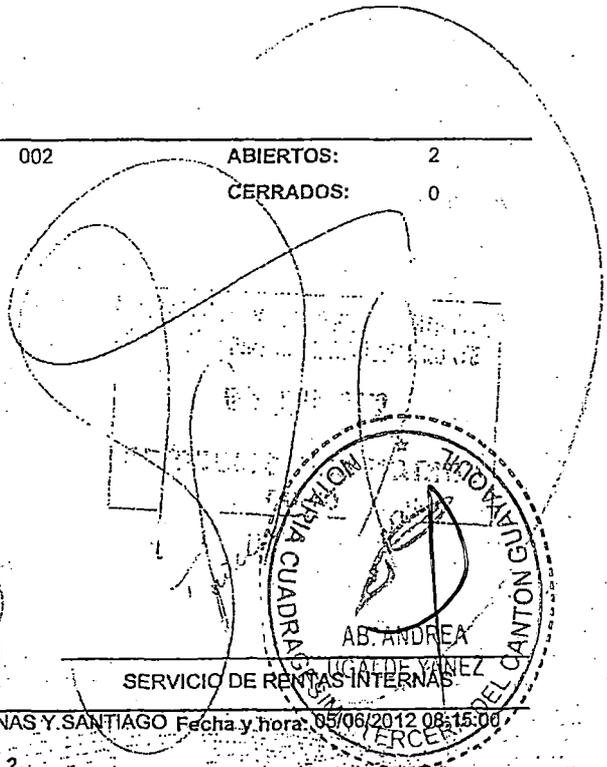
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 CANTÓN GUANO
 NOTARÍA CUADRADA
 AB. ANDREA
 LUGAR DE VANEZ
 TERCER

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791889274001
RAZON SOCIAL: MERCARESEARCH S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: MERCARESEARCH S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE MERCADOS

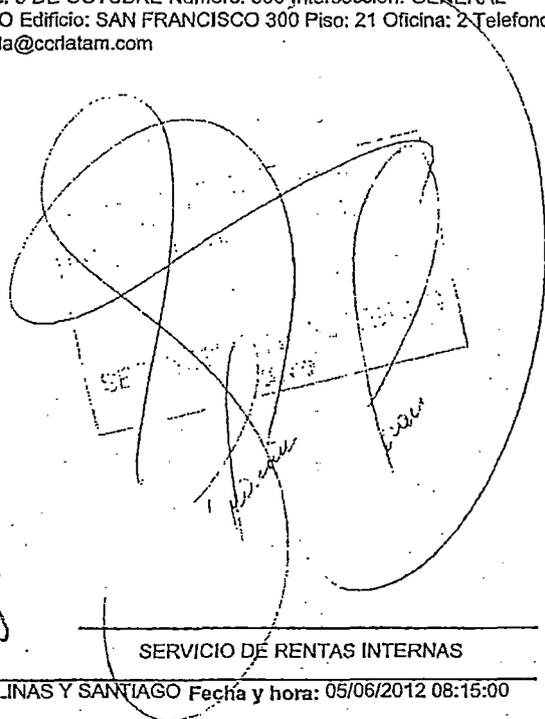
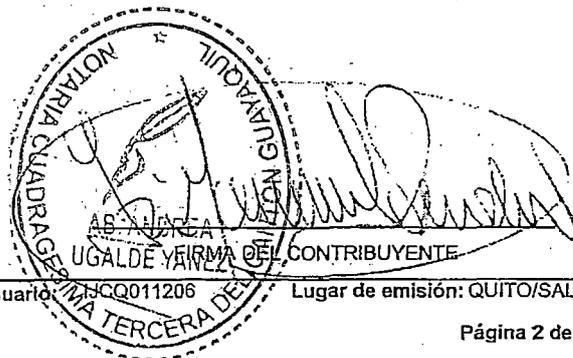
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: ALPALLANA Número: E6-114 Intersección: WHYMPER
Referencia: ATRAS DE LA FISCALIA Edificio: PRADERA II Oficina: 7 Telefono Trabajo: 022223281 Telefono Trabajo: 022909709
Email: jmparada@cclatam.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/10/2009
NOMBRE COMERCIAL: MERCARESEARCH S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE MERCADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 300 Intersección: GENERAL
CORDOVA Referencia: FRENTE A LA IGLESIA SAN FRANCISCO Edificio: SAN FRANCISCO 300 Piso: 21 Oficina: 2 Telefono
Trabajo: 042565051 Telefono Trabajo: 042565060 Email: jmparada@cclatam.com



Usuario: JHCQ011206 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 05/06/2012 08:15:00

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERCARESEARCH S.A. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2019.-

En Guayaquil, a los 30 días del mes de abril del 2019, siendo las 16h00, en la oficina número 2 del piso 21 del edificio San Francisco 300 ubicado en la calle Córdova 1021 de la ciudad de Guayaquil, se celebró la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MERCARESEARCH S.A.**, con la asistencia de todos los accionistas de la compañía esto es el señor Juan Martín Aguirre Morales, por los derechos que representa de la señora **EDNA DANCOURT GONZALES**, en su calidad de Apoderado Especial mediante Carta Poder extendida a su favor debidamente acreditada a través de Secretaría, quien es propietaria de 51.100 acciones; y el señor Juan Martín Aguirre Morales, por los derechos que representa del señor **FELIX URETA**, en su calidad de Apoderado Especial mediante Carta Poder extendida a su favor debidamente acreditada a través de Secretaría, quien es propietario de 94.900 acciones. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y dan derecho a un voto cada una.

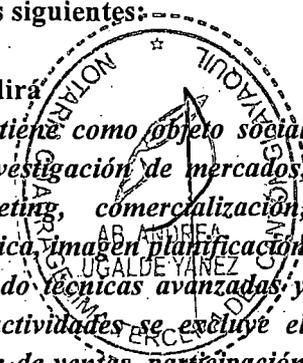
Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Juan Martín Aguirre Morales y como Secretario el señor José Manuel Parada Noboa, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Los accionistas presentes dejan expresa constancia de que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia, y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Comprobado así el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, representado por los accionistas asistentes que aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social y reforma de estatutos de la compañía;

Toma la palabra el señor Juan Martín Aguirre Morales para indicar que es necesario que la compañía reforme su objeto social para cambiar las actividades relacionadas con su objeto principal debido a las necesidades actuales de la compañía. La Junta, luego de escuchar las propuestas resuelve unánimemente:

- Aprobar que se reforme el Objeto Social de la compañía con la consecuente reforma del Estatuto Social de la compañía en los términos siguientes:

- o El Artículo Tres, que trata sobre el Objeto Social, dirá
“Artículo Tres: Del Objeto Social.- La compañía tiene como objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros a la investigación de mercados, asesoría de empresas sobre mercados, marketing, comercialización, asesoramiento publicitario, estudios de opinión pública, imagen, planificación de ventas, mercaderías, bienes y servicios, utilizando técnicas avanzadas y tecnología de punta. En el ejercicio de dichas actividades se excluye el dedicarse a los servicios de investigación y medición de ventas, participación de precios y distribución de tiendas detallistas/minoristas (retail measurement). Asimismo podrá dedicarse a la venta, distribución y



aplicación de software referidos a mercados. En el ejercicio de estas actividades, la compañía podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios así como realizar para sí inversiones de todo tipo de compañías, corporaciones, fundaciones, asociaciones de empresas y demás entes jurídicos existentes o que en el futuro se creen, nacionales e internacionales, así como actuar en calidad de representante de éstos. La compañía podrá intervenir en procesos licitatorios, convocados tanto por entidades del sector público como por el sector privado. En general, para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar toda clase de actos, contratos y negocios permitidos por las leyes, sean estos civiles, mercantiles, bancarios, industriales, laborales o de cualquier naturaleza.” Los demás artículos quedan inalterados.

- Autorizar al Gerente General a suscribir la escritura pública reforma de objeto social y reforma de estatutos, así como cualquier otro documento necesario para cumplir lo resuelto por esta Junta.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes, número de acciones que representan y los votos que les corresponde; y,
- b) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente solicita un receso para que el secretario redacte el acta, la cual una vez completa y reinstalada la sesión con la presencia de los mismos accionistas, el secretario da lectura íntegra de la misma, que a continuación es aprobada y firmada por todos los accionistas de la compañía, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica, terminando la sesión a las 16h30.

Juan Martín Aguirre Morales
Juan Martín Aguirre Morales
Presidente Ad-Hoc de la Junta

José Manuel Parada Noha
José Manuel Parada Noha
Secretario de la Junta

Los Accionistas:

p. Edna Dancourt Gonzales
Accionista

p. Felix Ureta
Accionista

Juan Martín Aguirre Morales
Juan Martín Aguirre Morales
Apoderado Especial
AB. ANDREA
UGALDE YANEZ
CANTÓN
QUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN

Juan Martín Aguirre Morales
Juan Martín Aguirre Morales
Apoderado Especial

30 de abril de 2019

Señor

José Manuel Parada Noboa

Gerente General

MERCARESEARCH S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste por el presente documento que en mi calidad de accionista de la compañía **MERCARESEARCH S.A.** he designado como mi apoderado al señor **JUAN MARTÍN AGUIRRE MORALES**, para que me represente con voz y voto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MERCARESEARCH S.A.** que se llevará a cabo a los 30 días del mes de abril del año 2019 a las 16h00 en la oficina número 2 del piso 21 del edificio San Francisco 300 ubicado en la calle Córdova 1021 de la ciudad de Guayaquil, en la que se conocerá y resolverá sobre el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social y reforma de estatutos de la compañía;**

Mi representante tendrá el más amplio y discrecional derecho a voz y voto dentro de la Junta. Podrá además proponer mociones o votar del modo que considere conveniente ante las mociones que se presentaren. Hago esta carta poder al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Atentamente,



Edna Dancourt Gonzales

Pasaporte: 6709468



30 de abril de 2019

Señor

José Manuel Parada Noboa

Gerente General

MERCARESEARCH S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste por el presente documento que en mi calidad de accionista de la compañía **MERCARESEARCH S.A.** he designado como mi apoderado al señor **JUAN MARTÍN AGUIRRE MORALES**, para que me represente con voz y voto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MERCARESEARCH S.A.** que se llevará a cabo a los 30 días del mes de abril del año 2019 a las 16h00 en la oficina número 2 del piso 21 del edificio San Francisco 300 ubicado en la calle Córdova 1021 de la ciudad de Guayaquil, en la que se conocerá y resolverá sobre el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social y reforma de estatutos de la compañía;**

Mi representante tendrá el más amplio y discrecional derecho a voz y voto dentro de la Junta. Podrá además proponer mociones o votar del modo que considere conveniente ante las mociones que se presentaren. Hago esta carta poder al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Atentamente,

Felix Ureta

Pasaporte: 04446330



Quito, 15 de Mayo de 2017

Señor

José Manuel Parada Noboa

Ciudad.-

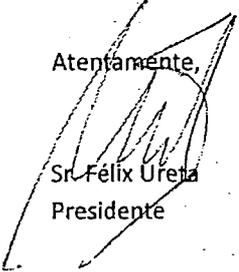
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Ordinaria y Universal de accionistas de la Compañía MERCARESEARCH S.A., reunida el 16 de mayo de 2017 decidió por unanimidad de votos elegirle a Usted como GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía MERCARESEARCH S.A. por el período de (3) tres años, de conformidad con lo prescrito en los artículos dieciocho, diecinueve y veinte y uno del Estatuto de la compañía.

En caso de ausencia temporal lo reemplazará el Presidente de la compañía

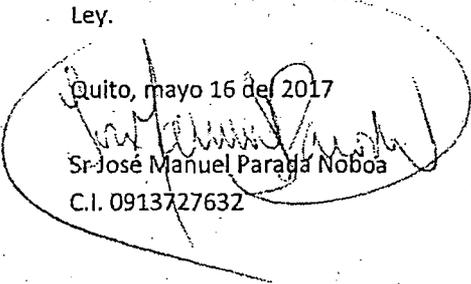
La compañía MERCARESEARCH S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 01 de julio del 2003, ante el señor Notario vigésimo noveno de este cantón, Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el registro mercantil con fecha 18 de julio del 2003.

Atentamente,


Sr. Félix Ureña
Presidente

Razón: Declaro que con misma fecha de este nombramiento he aceptado el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley.

Quito, mayo 16 del 2017


Sr. José Manuel Parada Noboa
C.I. 0913727632



TRÁMITE NÚMERO: 72993



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	56039
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17652
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCARESEARCH S. A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PARADA NOBOA JOSE MANUEL
IDENTIFICACIÓN:	0913727632
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.- RM. 2190 DEL 18/07/2003.- NOT. 29 DEL 01/07/2003 PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Datos Públicos

al Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 72993



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	56039
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17652
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCARESEARCH S. A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PARADA NOBOA JOSE MANUEL
IDENTIFICACIÓN:	0913727632
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.- RM. 2190 DEL 18/07/2003.- NOT. 29 DEL 01/07/2003 PACO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (RELEVADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 y GASPAS DE VILLAROEEL

Datos Públicos
del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIDADANÍA

GENERO: **CIDADANIA** N: **0913727632**

APellidos y Nombres:
PARADA NOBOA
JOSE MANUEL

Lugar de nacimiento:
GUAYAS
QUINACHI
PEDRO CARBO CONCEPCION

Fecha de nacimiento: **1978-01-30**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**

ESTRUCTURA Cognos:
VIVIANA PASOLA
CRESCO GUILLEN




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **ESTUDIANTE** VASS39V0152

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
JOSE MANUEL PARADA FERNANDEZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MARIA LEONOR NOBOA BEJARANO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2008-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2018-05-13

[Handwritten Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO 2019

0020 M JUNTA No. 0020 046 CERTIFICADO No. 0913727632 CEDULA No.

PARADA NOBOA JOSE MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTON: **SAMBORONDON**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **LA PUNTILLA(SATELITE)**
 ZONA: **1**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913727632

Nombres del ciudadano: PARADA NOBOA JOSE MANUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO GUILLEN VIVIANA FABIOLA

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: PARADA FERNANDEZ JSOE MANUEL

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: NOBOA BEJARANO MARIA LEONOR

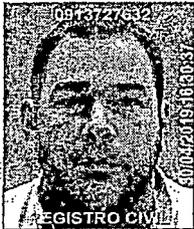
Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT. 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL AB. ANDREA UGALDE YANEZ



N° de certificado: 196-220-68904



196-220-68904

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913727632
Nombre: PARADA NOBOA JOSE MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 197-220-68913

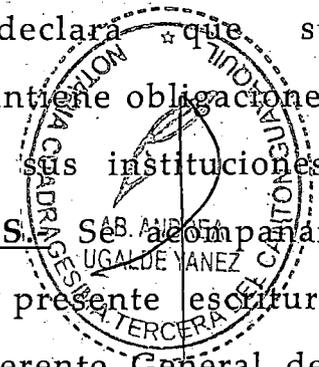


197-220-68913

1 *asesoramiento publicitario, estudios de opinión pública, imagen*
2 *planificación de ventas, mercaderías, bienes y servicios, utilizando*
3 *técnicas avanzadas y tecnología de punta. En el ejercicio de dichas*
4 *actividades se excluye el dedicarse a los servicios de investigación y*
5 *medición de ventas, participación de precios y distribución*
6 *de tiendas detallistas/minoristas (retail measurement). Asimismo*
7 *podrá dedicarse a la venta, distribución y aplicación de software*
8 *referidos a mercados. En el ejercicio de estas actividades, la compañía*
9 *podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones,*
10 *consignaciones y gestiones de negocios así como realizar para sí*
11 *inversiones de todo tipo de compañías, corporaciones, fundaciones,*
12 *asociaciones de empresas y demás entes jurídicos existentes o que en*
13 *el futuro se creen, nacionales e internacionales, así como actuar en*
14 *calidad de representante de éstos. La compañía podrá intervenir en*
15 *procesos licitatorios, convocados tanto por entidades del sector*
16 *público como por el sector privado. En general, para el cumplimiento*
17 *de su objeto social, la compañía podrá celebrar toda clase de actos,*
18 *contratos y negocios permitidos por las leyes, sean estos civiles,*
19 *mercantiles, bancarios, industriales, laborales o de cualquier*
20 *naturaleza." Los demás artículos quedan inalterados. **CUARTA:***

21 **DECLARACIÓN.-** El compareciente declara ^{que} su
22 representada no es contratista pública ni mantiene obligaciones
23 pendientes con el Estado ecuatoriano ni sus instituciones.

24 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se acompañan
25 para que formen parte integrante de la presente escritura
26 pública: a) Copia del nombramiento de Gerente General del
27 compareciente; b) Copia del acta de Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el



1 treinta de abril de dos mil diecinueve; y, c) Copia del Ruc de la
2 compañía **MERCARESEARCH S.A.** Agregue usted, señora
3 Notaria, las demás formalidades de estilo, para la plena validez
4 y perfeccionamiento de la presente escritura. Firmado: Abogado
5 Esteban Noboa Carrión.- Matrícula No. cero nueve -dos mil
6 catorce - quinientos ochenta y seis, Foro de Abogados. **HASTA**
7 **AQUÍ LA MINUTA.**- En consecuencia, el compareciente se
8 ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de
9 conformidad con la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta
10 escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz al
11 compareciente, dicho otorgante la aprueba en todas sus partes,
12 quien suscribe en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo
13 cual DOY FE.

14

15 **p. MERCARESEARCH**

16 **RUC: 1791889274001**

17

18 **JOSÉ MANUEL PARADA NOBOA**

19 **GERENTE GENERAL**

20

21

22

23

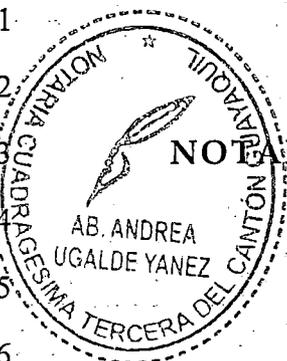
24

25

26

27

28



Ab. ANDREA UGALDE YANEZ

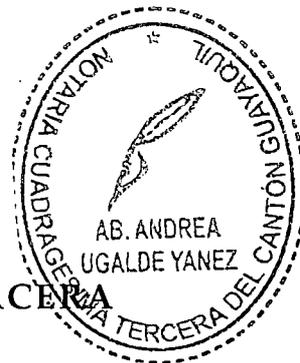
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO de ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA MERCARESEARCH S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de mayo del dos mil diecinueve.

Andr.
**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconí Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MERCARESEARCH S.A., de fecha 01 de julio de 2003, otorgado ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MERCARESEARCH S.A., de fecha 30 de abril de 2019, otorgada ante la Abogada Andrea Ugalde Yáñez, Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 14 de mayo del 2019.

EL NOTARIO.-



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



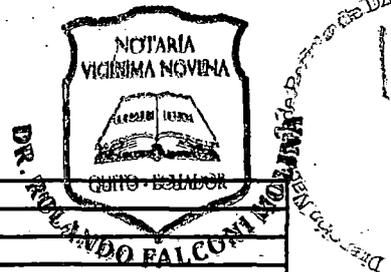


Factura: 002-002-000037025



20191701029000547

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701029000547



MATRIZ	
FECHA:	14 DE MAYO DEL 2019, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MERCARESEARCH S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	18683

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERCARESEARCH S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791889274001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MERCARESEARCH S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901043P01660



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701029000547

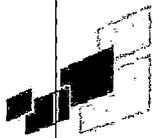
MATRIZ	
FECHA:	14 DE MAYO DEL 2019, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MERCARESEARCH S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	18683

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERCARESEARCH S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791889274001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MERCARESEARCH S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901043P01660

[Handwritten Signature]
 DR. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

os Públicos



Registro Mercantil del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 33067



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	151940
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2713
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0913727632	PARADA NOBOA JOSE MANUEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /30/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MERCARESEARCH S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2190 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 54-103

